

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRES RE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

BIBLIOGRAFIA

«Aurora» — MÉTODO DE LECTURA PARA NIÑAS, (primer grado), por *Francisco Arias Abad*.—Primera edición.—Barcelona.—Juan Ruiz Romero, librero editor.—1923.

Nuestro querido amigo el cultísimo maestro nacional de Muduex D. Francisco Arias Abad, ha tenido la fina atención de remitirnos un ejemplar, dedicado, de su libro *Aurora*, primer grado de los cuatro en que está dividida la obra.

El libro en cuestión, es un tomo en 4.º menor, de 124 páginas, encartonado, con cubierta de colores y compuesto en un tipo de letra muy clara del cuerpo 16, y la mayoría de sus páginas están salpicadas de bonitas ilustraciones.

Se compone este primer grado de treinta y nueve capítulos, a cuál más amenos, en cuya lectura resalta la sencillez del lenguaje, la limpieza del estilo y la hermosa doctrina moral que desenvuelve el autor en todos ellos.

La tendencia que en él se advierte es despertar y educar el sentimiento en las niñas, de un modo claro y sugestivo, pues a fin de que la lectura no resulte enfadosa, se presenta a manera de historietas, fábulas y cuentos, con lo que cada capítulo ofrece una novedad atrayente.

Este libro se presentó al concurso pedagógico internacional de la Casa Ruiz Romero y fué el único que el jurado mencionó de una forma relevante.

Agradecemos al autor el envío del ejemplar recibido, que hemos leído con muchísimo gusto y le felicitamos por el éxito que supone la publicación de *Aurora*, que vaticinamos ha de ser adoptado en las Escuelas como libro de lectura preferentemente.

A nuestros compañeros lo recomendamos con interés, en la seguridad de que al conocerlo les ha de dejar satisfechos su amena lectura.

Y abusando de la amistad que con el autor nos une, nos permitimos la libertad de la publicación de uno de sus capítulos, para que nuestros lectores juzguen.

LA MARIPOSA BLANCA

Aurora pretendía coger una mariposa que confiadamente revoloteaba entre las flores del jardín. Era blanca, con las alas grandes, y rebrillaba a la luz del sol. Parecía un copo de nieve que graciosamente se movía en el espacio.

Apenas la mariposa se detenía sobre alguna flor, Aurora intentaba atraparla con presteza. El animalito se escabullía hábilmente y levantaba el vuelo, pero sin alejarse. Parecía como que confiaba en sus alas y en su ligereza y se complacía en burlar la tenaz persecución.

No se resignaba Aurora a fracasar en su inocente intento. Y con gran pesadumbre se quejó a su madre, que en aquel momento y con feliz oportunidad se acercaba.

—Mamá, no puedo coger esta mariposa.

—Ni debes cogerla, hija mía.

—¿Por qué? ¡Es tan blanca y tan bonita!...

—También tú eres angelical, linda y buena, y no sería de tu gusto que por eso viniera un ave de rapiña y te sacara los ojos.

—Eso no. Pero no es lo mismo.

—Exactamente igual. ¿Por qué quieres gozar de vida y libertad y has de privar del mismo derecho a esa linda mariposa, porque es mariposa y linda?

—Yo no pienso matarla, ni hacerle ningún daño. Es para ponérsela a mi muñeca en el pelo.

—Tú no la matarás, pero morirá ella.

—Muchos niños cogen pájaros, y los crían, y juegan con ellos.

—Y hacen mal. Concluyen por matarlos, o los animales acaban por morir.

—¿Aunque les cuiden y les den de comer?

—Aunque hagan eso. Dime. ¿Te sentirías feliz y contenta si unos ladrones te arrebataran de mi lado y te llevaran lejos de mí, a lugares desconocidos?

—Desde luego que no. Y me da miedo pensar que eso pudiera suceder. Sin ti, sin libertad.. Pero sin tí, que es peor...

—¡Ah! Pues aplica el cuento a la mariposa blanca y bonita.

—Pero es que te empeñas en compararme con la mariposa.

—Y con la hormiga y con el elefante, y con el gorrion, y con la ballena, y con el tigre, y con el águila. Pues, ¿qué diferencia hay entre ellos y tú? Que no hablan, ni escriben, ni leen, ni visten muñecas, ni sueñan con los Reyes, porque no tienen las facultades que Dios nos puso en el alma, —aliento suyo. Pero sienten, y sufren, y gozan como tú, y como tú tienen familia, y en ella padres, hijos o hermanos. Lo mismo que tú, lo mismo que yo, lo mismo que todas las personas, hija mía. Además de esto disfrutan el derecho de la libertad que porque es un derecho debe ser respetable y sagrado. Elruiseñor deleita con sus trinos entre las enramadas del bosque; pero enmudece cuando se le encierra en una jaula. Es que echa de menos su familia y su libertad. El tigre es más temible cuando le quitan sus hijuelos y rugen con más furia cuando se le aprisiona. Los animales tienen derecho a vivir, como nosotros. Son cosas creadas por Dios. Y todas prestan utilidad. Aun las que te parecen insignificantes y sin valor aparente porque no es comprendido. Pero todo cumple una misión en el mundo, de amor y de paz. ¿Te parece que un simple gorrioncillo no tendrá hijuelos? Si los tiene, querrá estar con ellos, como yo deseo estar contigo. Y si no los tiene deseará volar libremente, para gozar de los beneficios que Dios le puso en el mundo, como tú quieres gozar de los tuyos, y cuando no los gozas los pides, y cuando no te los dan los echas de menos. No, hija; no tienes derecho a poseer nada más que lo que puedas conseguir sin daño de nadie. Verás un juguete, y podrás desearlo y tenerlo. Querrás socorrer a un niño pobre, y deberás darle pan y cariño. En nada de esto hay perjuicio alguno. Pero puedes ambicionar, como la ambicionas, esa mariposa, y no debes cogerla, porque la privas de su libertad, y al verse sin ella puede morir, y esto, ya es hacer un daño. ¿Comprendes, vida mía? Acostúmbrate desde hoy a defender a los animales contra todo mal, y no dejes que nadie se lo haga delante de tí, que Dios te lo premiará en la misma medida que viene premiándote tus sentimientos caritativos.

No replicó la niña. Silenciosa quedó breves instantes, contemplando cómo la mariposa revoloteaba sobre su cabeza, al alcance de su mano, pero despreocupada y tranquila, como si hubiera comprendido las discretas palabras de D.^a Nieves y comprendiera ahora también la noble actitud de la niña.

—Por poco cometo hoy un pecado, madre mía. Si no es por tí. ¡Qué buena eres, y cuántos beneficios te debe mi alma! Vuela, vuela, linda mariposa, y dí a tus compañeras que pueden visitar mi jardín, y pararse sobre mis flores, y hasta sobre mi pecho, pues yo no haré otra cosa que besarlas. Y aun si queréis, podéis llegar hasta mi alcoba, y deteneros sobre la corona de mi Virgen, o sobre las nubes de su trono. Vuela, vuela, mariposa blanca, linda mariposa, que por linda y blanca te desee. Yo cuidaré mi jardín y

haré que en él no falten las más bonitas flores, para que tú descanses en ellas y goces su perfume. Vuela, vuela, mariposa mía, confiada y gentil mariposa, que yo voy a pedir perdón a mi Virgen por el mal que quise hacerte.

Sobre las flores que llevaba Aurora en el pelo se paró la linda mariposa.

La niña se detuvo para que la mariposa blanca gozará más cómodamente su tranquilo reposo.

AL SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACION

A nuestro distinguido amigo D. Antonio Fernández Escobar, le rogamos dé la orden de pago del aumento gradual, a los maestros de esta provincia, único trámite necesario para el cobre, pues ya el anterior Presidente señor Bernal dejó todo preparado para el abono de estas cantidades, faltando solo la publicación del anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

No dudamos atenderá nuestro ruego.

AÑO NUEVO Y VIDA BUENA

El Niño Jesús, lector carísimo, llama con dulzura a las puertas de tu corazón.

¿Se las cerrarás? No creemos lo hagas así, porque en abrirlas de par en par consiste tu felicidad verdadera.

¿Qué quieres de tí? Desde el portalito de Belén te dice que está muy necesitado, que le atiendas, que te des cuenta de su pobreza, que ejerzas con él la caridad.

—Pues qué, ¿el Divino Niño, el Dueño del Universo, está pobre y desamparado?

—Oye sus palabras: «Soy, en verdad dueño y poseedor de cielos y tierra; pero acá, en esta tierra se hallan mis hermanos más pequeños, los más predilectos de mi pecho inflamado de amor; son los niños huérfanos, al parecer más desamparados que Yo en la vida temporal, porque Yo tuve en ella una Madre amantísima y un Padre putativo, el virginal y bendito José, y esos niños ¡pobrecitos! se quedaron sin padres en la aurora de su vida.

«Tú que me oyes, tienes buen corazón y quieres empezar muy bien el año nuevo que para merecer te concedo.

«En Cuenca, patria de eximios e innumerables santos, hay un hogar que lleva el mismo nombre del que Yo fundé como modelo: «La Sagrada Familia de Nazaret» y en ese hogar se hallan ya once huérfanitos, cuyos padres tuvieron el honor de ser maestros, de imitarme con su noble profesión, y 125 más que solicitaron ingreso, se quedaron en la puerta; pues fué absolutamente imposible admitirlos por falta de medios.

«No te da pena el ver desamparados a esos 125 niños huérfanos?»

«Haz tú cuanto esté de tu parte para que puedan entrar, socórrelos en su apremiante necesidad, practica con ellos la caridad, pues cuanto hagas es ofrenda de amor que Yo recibo.

«Si tienes mucho, hijo mío, da mucho; y si poco, da poco; pero dalo, como Tobías aconsejaba a su hijo, dalo con buena voluntad.

«1924 ¿será el último año de tu vida? Si este no es, otro seguramente será; aprovecha bien el tiempo que para merecer te concedo; no te presentes vacío de obras buenas en el umbral de la eternidad.

«¡Qué dicha, qué felicidad si sabes negociar sabiamente los bienes terrenos que se te han concedido!

«No el ciento por uno, que seguramente alcanza en este valle de lágrimas el que practica la caridad con mis hermanos pequeños, sino una Gloria eterna e inmarcesible será tu premio al dejar la vida temporal.

«Ademáe de bueno—dice ahora el Consejo, Patrono del Colegio «La Sagrada Familia», para huérfanos del Magisterio español—además de bueno, eres noble y caballero, y nobleza verdadera, obliga también.

«Tu óbolo mándalo sin retraso al presidente del Consejo, D. Manuel Fernández Navamuel (San Bernardo, 80, segundo; Madrid), y esto será uno de los homenajes más gratos que en el año nuevo puedes hacer al Divino Niño Jesús, que hará descender sobre tí bendiciones y gracias.»

Por la copia,

TORRONTERO.

NOTA DEL CONSEJO:

¡Lector!, si eres profesor o maestro, lo menos que te toca hacer es suscribirte al Colegio de Huérfanos, caso de que no lo hayas verificado aún.

Obligación real no tienes, pero entra en cuentas contigo mismo y verás que es un deber moral y de justicia. Esos huérfanos son tus hijos adoptivos—o el compañerismo es en tí un mito—y si tú, que perteneces a la digna clase del Magisterio español, no ayudas voluntariamente a la hermosa obra del Colegio, ¿cómo esperar que los ajenos a nuestra clase la favorezcan? Por decoro, por amor, para acreditar tu sincero compañerismo, manda firmado boletín de inscripción.

FORMULA DE BOLETIN DE INCRIPCION

Colegio de «La Sagrada Familia», para huérfanos del Profesorado.

D., de profesión, con ejercicio en, y domiciliado en, calle de, número, partido judicial de, provincia de

....., se inscribe como suscriptor del Colegio, y a tal efecto declara que su nómina mensual es de ... pesetas céntimos.

....., a de de 192...

Firma.

Señor presidente de la Comisión Central de la Federación Católica de Maestros españoles. Divino Pastor, 21. Madrid (10).

Presupuestos, Inventarios, Cuentas, etc. y Hojas de servicios nuevo modelo, en la imprenta del Sucesor de Antero Concha.--Guadalajara.-Se envían por correo.-Fichas para solicitar Escuelas y Relaciones para lo mismo.

CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

Las excepcionales circunstancias que atravesamos nos inducen nuevamente a dirigirnos a nuestros representados estimulándoles coadyuven con todos los medios posibles a la consecución del mejoramiento de la situación de la escuela, del niño y del maestro.

Patente se halla nuestra enérgica y decidida labor en beneficio de tan gran ideal y por tanto no será nuestra la responsabilidad de no llegar a conseguirlo, sino de aquellos que no nos presen su decidido y entusiasta concurso.

Teniendo en cuenta que para últimos de éste se hallará en poder de todos los representantes de provincias el Reglamento de la «Confederación», sería muy oportuno convocaras a reunión en todos los partidos para el 10 de febrero próximo, y al propio tiempo que hacían la designación de representantes según determinan los artículos 17, 18 y 19 del citado Reglamento, presenten a los Delegados gubernativos y telegraffen al Jefe del Directorio las peticiones de sueldo mínimo de tres mil pesetas y ascensos por quinquenios, apoyando así las presentadas por esta Comisión, por ser puntos cuya ocasión propicia es ahora el defenderlos a toda costa, ya que las demás cuestiones, aparte de que seguiremos nosotros defendiéndolas, dan más tiempo para ello.

Firmadas por el Secretario de esta entidad deben hallarse en poder de todos los Delegados de provincias una carta-circular cuyas instrucciones, así como cuantas emanen de esta Comisión, deben apresurarse a cumplimentar, haciendo una activa propaganda en pro de la «Confederación», y absteniéndose todos los asociados de dirigirse a las autoridades con peticiones o iniciativas aisladas que relajen la disciplina societaria y perjudiquen el bien colectivo, ya que todas deben hacerse por conducto de esta Comisión según previene el Reglamento.

Se ruega también que todos cuantos tengan algún antecedente de irregularidades cometidas en

los Escalafones, los remitan al señor. Castilforte en Yélamos de Abajo (Guadalajara), para adicionarlos a la reclamación ya presentada.

Siendo muy conveniente tengan noticias de esta circular todos los maestros, no dudamos en rogar a la prensa profesional la reproduzca en sus columnas.

Madrid 15 de enero de 1924.—La Comisión ejecutiva, C. Martínez Paga, Angel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.

DELEGACION PROVINCIAL

Debiendo constituirse en esta provincia la Delegación provincial de dicha entidad a tenor de lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Reglamento aprobado por la superioridad, y en la forma que preceptúa el 19, se convoca por medio de la presente a todos los compañeros sin distinción de matices, para que el 10 de febrero próximo se reúnan en todas las capitales de partido, en los sitios de costumbre y hora de las once de la mañana y en Guadalajara en el Colegio particular de D. Ramiro Goy, y procedan a la designación de Delegados y Subdelegados.

Teniendo en cuenta lo que dispone el artículo 17, párrafo segundo y que el número de asociados en los partidos de Cogolludo y Guadalajara es escaso, se designarán para los dos un solo Delegado y Subdelegado dándoles el carácter de comarcales, hasta que las circunstancias aconsejen lo contrario.

Se hace constar que, sin peligro de que puedan ser reelegidos, se considerarán dimitidos todos los cargos si bien los de Delegado y Subdelegado provincial lo son con carácter irrevocable; pues el excesivo trabajo que pesa sobre el primero le impediría aceptarlo, en el caso de que fuera elegido, y en cuanto al segundo, asuntos particulares le colocan en la misma situación.

Por si pudiera valer de algo la indicación, nos atrevemos a proponer para Delegado a D. Manuel Ortega Torres y para Subdelegado a D. Enrique Ballesteros, maestros de Pajares y Miraflores respectivamente.

Podrán tomar parte en la votación todos los que figuran adheridos hoy (192), y los que lo soliciten hasta dicho día 10.

Los que no puedan acudir, principalmente las señoras, pueden hacer la designación por oficio, incluyendo en él los nombres para Delegado y Subdelegado provinciales y los mismos cargos para el partido a que correspondan, estos últimos será condición precisa que ejerzan en el partido, pudiendo mandar dicha comunicación a esta Delegación con objeto de que sean adicionados a los que consten en las actas levantadas en dichas reuniones.

Terminada la designación procurarán visitar al Delegado gubernativo, entregándole, para que las haga llegar al Gobierno, las peticiones de sueldo mínimo de tres mil pesetas y ascensos por quinquenios, telegrafando en igual sentido al Jefe del Directorio, apoyando así la labor realizada por la Comisión ejecutiva de la «Confederación».

Procuren todos y cada uno no quede compañero alguno sin ingresar en la «Confederación», formando el dique donde se estrellen todas las injusticias y desafueros que quieran cometer con los maes-

tros, partan de donde partan, favoreciendo a la vez con ello los derechos de la escuela y el niño.

¡Viva la Confederación Nacional de maestros!
Viva el Magisterio primario nacional!

Guadalajara 20 de enero de 1924.—Angel A. Castilforte, Martín Ricote.

SECCION OFICIAL

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

Nueva convocatoria de traslado voluntario en el Magisterio nacional

Por Real orden de 10 del actual, se autoriza a las Secciones administrativas de 1.ª enseñanza para señalar un nuevo plazo de quince días, en que puedan solicitar traslado voluntario los Maestros nacionales que por causas distintas a la falta de condiciones legales, no pudieron hacerlo en Diciembre último.

Por la presente convocatoria se atiende al cumplimiento de la mencionada disposición, entendiéndose abierto el plazo por quince días desde el siguiente al de su aparición en el «Boletín oficial» de la provincia.

Conforme a las disposiciones vigentes, las peticiones se harán por tarjetas que habrán de contener con toda claridad los datos exigidos respecto al solicitante, al destino que sirve y al que solicita; advirtiéndose que se declararán nulas las que carezcan de alguna de estas condiciones. Vendrán acompañadas de relación triplicada de escuelas dispuestas en orden alfabético, sin indicación de preferencias y autorizadas con la firma de los solicitantes, figurando a la cabeza el nombre y número del Escalafón a que corresponda o bien la expresión «omitido» o «no incluido» según convenga a su situación.

Las solicitudes de anulación de las peticiones formuladas en la convocatoria de Junio último se harán por oficio triplicado y dirigido a la Sección, conforme dispone el número 6.º de la Real orden de 30 de Noviembre.

Pueden tomar parte en esta convocatoria aquellos que, reuniendo en 15 de Diciembre último las condiciones exigidas para solicitar, no lo hubiesen hecho por cualquier causa o lo hicieron fuera del plazo marcado.

Guadalajara 17 de Enero de 1924. El Jefe de la Sección, José Román.

(«Boletín oficial» de 21 de Enero.)

Real orden de 30 de octubre de 1923, denegando el derecho a ser nombrado maestro después de cumplir cincuenta años de edad:

«Vista la instancia dirigida al excelentísimo señor presidente del Directorio militar por don Francisco Barreiro solicitando que se le exima de la restricción de tener cumplida la edad de cincuenta años para ser nombrado maestro en propiedad de Escuela nacional.

Considerando que tanto el apartado 15 de la Real orden de 10 de febrero último (*Gaceta* del 11 de febrero de 1923), como el artículo 70 del vigente Estatuto (*Gaceta* de 19 de mayo de 1923), responden a una garantía necesaria a la enseñanza y Escuela nacional, evitando que maestros ya agotados física y moralmente en otras profesiones se refugien en aquella, con notorio perjuicio para la cultura patria y el porvenir de generaciones futuras, caso que se ha hecho notar por su inusitada frecuencia.

Considerando que el maestro que ingrese en propiedad después de cumplidos los cincuenta años forzosamente produce una substitución, por no corresponderle haberes pasivos al cumplir los sesenta, y que las substituciones de esta naturaleza, a más de ser un gravamen para el Tesoro público envuelve notorio perjuicio para la enseñanza,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto desestimar la petición de D. Francisco Barreiro.—El jefe encargado del despacho, *A. Pérez G. Nieva*.—Señor jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Lugo.»

(*Boletín Oficial* del 4 de enero.)

NOTICIAS

Autorizaciones.—Hemos recibido ya varias a favor de D. Vicente Pedromingo para el cobro del aumento gradual, pero en algunas de ellas falta el requisito necesario del V.º B.º y firma del Alcalde y sello de la Alcaldía.

Pensionistas.—Faltan que cobrar sus haberes de la Habilitación de Pasivos, D.ª María Arenas, D.ª Ana Yebra y D.ª María Alcalde.

Reclamación.—Se ha estimado la instancia de D. Santiago Díaz, maestro de esta capital, que reclama contra la designación hecha por la Sección administrativa para ocupar la Escuela del barrio de la Estación de dicha capital.

Jubilada.—Ha sido jubilada por edad D.ª Dominica Monge, maestra de Mondéjar.

Escuela.—Se estima instancia de don Juan López Villarreal, maestro de Morenilla, que pide no sea suprimida la Escuela que dirige.

Pájaros insectívoros.—Por real orden de 14 del actual se dispone que por las autoridades se ejerza la mayor vigilancia y adopten la más rigurosa severidad en la persecución y castigo de los cazadores de pájaros insectívoros, impidiendo en todo tiempo su caza por ningún medio.

Bonos.—Hemos recibido del Hermano Mayor de la Caridad y Paz D. Miguel Pérez, cinco bonos de pan, que hemos distribuido entre otros tantos necesitados de esta población.

Damos gracias por la atención.

Los presupuestos municipales y provinciales.—La «*Gaceta*» de anteayer publica una real orden circular declarando prorrogados durante el año económico próximo los actuales presupuestos de los Ayun-

tamientos y de las Diputaciones provinciales, con excepción de las Diputaciones Vascongadas y Navarra y de aquellas Corporaciones provinciales y municipales que hubiesen aprobado ya los nuevos presupuestos; y disponiendo que las Diputaciones y Ayuntamientos hagan el acoplamiento de sus presupuestos al ejercicio económico entrante, con sujeción a las normas generales que se insertan.

Timbra.—Para contribuir al más dilatado y eficaz empleo de los fines benéfico-sociales de la Cruz Roja y las instituciones antituberculosas que preside la reina, ha firmado el monarca un decreto creando un timbre especial de 10 céntimos de peseta, que habrá de estamparse en todos los décimos de la Lotería nacional que se expendan por las respectivas Administraciones, con la única excepción de los vigésimos del sorteo de Navidad, que lo llevarán de 50 céntimos cada uno.

Este timbre se aplicará desde el primer sorteo del próximo marzo, y sus ingresos se repartirán por igual entre el Real Patronato para la lucha antituberculosa y la Cruz Roja.

Primer Congreso Nacional de Educación Católica.—El Comité Ejecutivo, la Comisión organizadora y las Comisiones especiales del I Congreso Nacional de Educación Católica han trabajado la pasada semana con extraordinaria actividad, para ultimar los detalles de la organización.

Dentro de pocos días estará impreso el primer folleto del Congreso, que contendrá la convocatoria, el Reglamento, los temas, la nómina de las Comisiones, el Reglamento de la Exposición Pedagógica y cuantas noticias de interés puedan necesitar congresistas y expositores.

El folleto se repartirá profusamente por toda España y se remitirá gratis a quien lo demande a la Secretaría general del Congreso, calle de Fernánflor, 4, Madrid.

Del Almanaque escolar.—El Inspector de la 2.ª Zona Sr. Miñón, nos comunica que obran en poder de la Dirección General copias duplicadas de los Almanaques escolares de todos los señores Maestros de su jurisdicción a excepción de los de Mazarete, Pedregal, Aragoncillo, Tordellego, Valhermoso, Cubillas, Cortes de Tajuña y Otila, quienes se han descuidado bastante en remitirlos y se regirán por el antiguo horario.

Aviso.—Habiéndose cobrado resultados del año 1908, interesa saber la residencia de D.ª Josefa Panadero, maestra interina que fué en dicho año de Villanueva de Alcorón, para que haga efectivo lo que le corresponde del habilitado D. José Herranz, Pelota, número 1.

Por si ella no se enterase, se ruega que si algún compañero sabe su domicilio avise a ella o a esta habilitación.

DE LA SECCION.—A la Junta Central de Derechos Pasivos se remite instancia de D. Julián González, solicitando devolución del título profesional.

—Se nombran maestros interinos: a D. Francisco de la Rúa y Sierra, de la escuela de Sacedón; a D. Cándido M. Cano, de la de Villaxelva de Palósitos, y a D. Jesús Blas, sustituto de Sigüenza.

—A D. Felipe Cerrato se le reclama informe de Vocal Médico.

—A D.ª Consuelo Bravo, maestra de Membrillera, se le conceden 40 días de licencia.

—Se concede la sustitución por imposibilidad física a la maestra de Almonacid de Zorita.

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELÉFONO NÚM. 478

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FRS DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa

recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

**Influencia de la mujer
en la regeneración social**

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Cronista de la prov.^a de Guadalajara

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4.^o—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

**Nociones de Ciencias Físicas,
Químicas y Naturales**

POR P. MARTÍNEZ ABELLÁN

Libro en 4.^o, de 164 páginas, ilustrado con profusión de grabados; en cartón. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1901.—Docena de ejemplares, NUEVE pesetas.

LAS VIRTUDES

remedio contra los vicios

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instrucción Pública

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Un tomo de 208 páginas, en rústica.—Precio del ejemplar, UNA pta

Los pedidos, al Editor, Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2